

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD CASTRO

REGION: DE LOS LAGOS



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

218

FECHA

21/10/2019

ROL S.I.

513 - 23

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.M.S. 5.1.4, y 6.1.11, N° 5698
- El Certificado de Informaciones Previas N° 455 de fecha 12/03/2018
- El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria, (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PEDRO MIRANDA

N° 2208 Lote N° manzana localidad o loteo CASTRO
URBANO sector MIRADOR DE CASTRO I
(URBANO O RURAL)

aprobandos los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
IVAN ALEJANDRO SANCHEZ TIPAINA	15.731.761 - K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
CONSULTORA EDIFIKA S.p.A.	76.380.872-6
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
POLLY VERA VIDELA	12.487.146-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
INVERSIONES MIRTA ELISA SANGUEZA SEGUEL	76.257.196-K
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
POLLY VERA VIDELA	12.487.146-8



2.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.218.893.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1.5		%	\$	18.283.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	50	%	(-)	\$	9.142.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		%	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	9.142.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	900.156	FECHA		21/10/2019
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- SE OTORGA PERMISO DE OBRA MENOR "AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL" SUPERFICIE DE 13,00 M2.
- VIVIENDA SOCIAL ART. 6.1.11 APLICA REBAJA 50%
- CLASIFICACION E-4

IMPRIMIR



CRISTIAN TORRES MARQUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CMTM/ymt